

CONVOCATORIA AYUDAS

RELEO PLUS - 2025/2026

PLAZO: DEL 9 AL 31 DE ENERO DE 2025

PROCEDIMIENTO:

- Este año, el formulario de solicitud será en todo caso a través de la aplicación informática genérica que tiene la Junta de Castilla y León. **NO HAY BORRADORES.**
- **No serán válidas las solicitudes con datos manuscritos** que no queden grabados en la aplicación informática.
- Una vez generada la solicitud:
 - si tienen certificado digital: se puede teletramitar. En este caso deben adjuntar también el Documento nº 2 (recogida de firmas).
 - en caso contrario: tienen que imprimir la solicitud, firmarla por todos los miembros de la unidad familiar, y presentarla en el centro (si quieren copia justificante de presentación, imprimir 2 copias).

NOVEDADES:

- Para participar en el Programa “RELEO PLUS” se presentará solicitud (una por cada alumno/a), que se cumplimentará a través de la aplicación informática disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>, o en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León EDUCACYL: <https://www.educa.jcyl.es>
Se genera un documento (documento nº1), que se presentará en la secretaría del centro educativo, en el plazo establecido.
- NO HABRÁ BORRADORES, por lo que el ciudadano debe generar la solicitud a través de la aplicación y registrarla (con certificado digital, o entregarla en el centro).
- Para poder hacer intercambios de identidad, este año se pide además del DNI el nº de soporte.